

18/2011

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2011

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintiocho de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. Jose Juan Zaplana Lopez	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Angeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano Lopez Lopez	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. Municipal, D^a M^a Luisa Brotons Rodriguez. La Concejala D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP) se incorpora en el punto 6º del orden del día. No asiste D. Jesús Javier Villar Notario (PSOE)

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. CONTRATACIÓN. Aprobación revisión de precios obras de construcción de nuevo equipamiento municipal y concesión de obra pública de aparcamiento subterráneo de vehículos (Expte. CO15/05)
3. CONTRATACIÓN. 3ª prórroga forzosa del contrato de concesión de: servicio público de limpieza viaria, del 01.01.2012 al 30.06.2012. (Expte. CONSERV02/04)
4. CONTRATACIÓN. 4ª prórroga forzosa del contrato de concesión de: servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, del 01.01.2012 al 30.06.2012. (Expte. CONSERV01/02)

5. CONTRATACIÓN. Aprobación revisión del programa de trabajo del contrato de obras de "Construcción de velódromo municipal 1ª fase". (Expte. CO18/09)

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

6. INFRAESTRUCTURAS. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y las Empresas "Automóviles La Alcoyana, S.A." y "Marco y Sánchez Transportes Urbanos, S.A." por la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros durante 2012 y los títulos propios de transporte

7. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Aprobación documentación complementaria del PRI Rodalet
SERVICIOS A LA CIUDADANIA

8. Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Carné Oro del Transporte Colectivo en Autobús en San Vicente del Raspeig: Aprobación inicial

9. Reglamento de uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales: Aprobación inicial

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

10. PROPOSICIÓN. Rectificación error material acuerdo Pleno 27.07.11 de "Modificación de créditos Nº 1 de suplemento de crédito del Presupuesto Municipal 2011"

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

11. Dar cuenta de decretos y resoluciones
- Dictados desde el día 18 de noviembre al 15 de diciembre de 2011
12. Mociones, en su caso
13. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: La siguiente convocatoria de la sesión ordinaria de Pleno de 28 de diciembre de 2011. El primer punto del orden del día,

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sr. Alcaldesa: ¿Se aprueba? ¿Aprobamos el acta? Queda aprobada.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. CONTRATACIÓN. APROBACIÓN REVISIÓN DE PRECIOS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS (EXPTE. C015/05)

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones en el punto? ¿Sra. Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Bon dia. Nosaltres en la comissió informativa **van votar** que sí perquè per descomptat hem de defendre els interessos de l'ajuntament front a la factura que pretén presentar Ortiz e Hijos però, recordar en esta ocasió en el Ple ens abstindrem perquè hem de recordar que el Grup Municipal d'Esquerra Unida sempre ha estat en contra de la creació d'aparcaments en el centre de la ciutat, per eixa raó ens abstindrem en este punt.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos favor? (...) ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (...) pues por 15 votos a favor... y ...14 porque no esta Mercedes y 9 abstenciones, queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (5 PSOE y 4 EU)

3. CONTRATACIÓN. 3ª PRÓRROGA FORZOSA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE: SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIEZA VIARIA, DEL 01.01.2012 AL 30.06.2012. (EXPT. CONSERV02/04)

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta. Se disculpa porque ha leído el punto siguiente por un error mecanográfico. Los acuerdos son iguales términos salvo a la referencia de la limpieza viaria y al importe son los mismos pero son 160.000 euros mensuales por el periodo citado.

Sra. Alcaldesa: ¿Si os parece tratamos el punto 3 y el punto 4 a la vez?

Votación: Se aprueba por unanimidad.

4. CONTRATACIÓN. 4ª PRÓRROGA FORZOSA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE: SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, DEL 01.01.2012 AL 30.06.2012. (EXPT. CONSERV01/02)

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? ¿Sra. Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): Nosaltres votarem sí a la proposta sobretot perquè el Sr. Lillo va tindre la deferència de deixar que estudiàrem el plec de condicions que tenim constància de que ja esta fet i, sobretot també perquè una llarga reivindicació d'Esquerra Unida ha sigut la unificació dels dos servicis per tal d'abaratar el cost per a l'ajuntament però, voldria recordar que l'anterior pròrroga que es va acordar en el Ple de juliol, si no recorde malament, es baixava el preu de la contracta de neteja viària en 160.000 euros estalviant-se l'ajuntament 28.793 euros mensuals i la de la brossa baixava també a 263.000 euros baixant la factura 38.000 euros, més o menys, mensuals, en total l'ajuntament s'estalvia 67.000 euros de les dos contractes però, també cal dir que els serveis baixen, en aquell Ple també es va acordar que per exemple, la recollida de brossa es reduïa en dies alterns en el extraradi i es baixava també la neteja viària en mercadillos i en festes patronals, van votar que no, encara que, com he dit abans, esta vegada aprovarem la pròrroga per deferència al Sr. Lillo i per haver tingut la consideració de deixar-nos estudiar el plec de condicions.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna otra intervención? ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Buenas tardes a todos. Desde el Grupo Socialista vamos a mantener el mismo criterio que las anteriores prórrogas, entre otras cuestiones porque si votamos que no, pues evidentemente, los servicios tanto de recogida de residuos como lo que es la limpieza no se podrían llevar a efecto, con lo cual nuestro voto va a ser afirmativo a esta ya tercera y cuarta prórroga consecutiva, pero no queremos dejar la oportunidad de pasar e insistir algo que ya veníamos pidiendo desde la legislatura pasada poder participar en lo que es la elaboración del pliego de condiciones del futuro contrato, algo que no ha sido posible hasta ahora el pliego de condiciones se ha elaborado por parte, suponemos, que de los técnicos y con las recomendaciones del equipo de gobierno pero, que estamos ahora en fase de estudio y estamos esperando mantener una reunión para proponer propuestas que esperamos sean recogidas en el futuro. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras: Sí, gracias, buenos días. Bueno, a la Sra. Jordá y tanto al Sr. Selva, agradecerle el voto afirmativo pero sí decirle que las cantidades se mantienen exactamente las mismas que en la

prórroga actual, o sea, las mismas cantidades de estos 6 meses la prórroga mensual, o sea, la cantidad mensual se mantiene exactamente la misma. Los servicios, en algunos casos, se han reducido pero siempre estimando tanto los servicios técnicos como la propia responsabilidad de los ejecutores estimando que son los servicios, bueno, si que es cierto que en esta época con la caída de la hoja, por decirlo, de alguna forma, pues es posible que en algunos momentos haya habido alguna calle que haya tenido alguna incidencia, que no es suciedad, si no es la caída de la hoja. Y, en cuanto, al Sr. Selva decirle que, efectivamente ese talante, esa voluntad de participación es tal, cuando ya hace 15 días que les digo los pliegos estamos abiertos a que cualquier sugerencia quieran, cualquier aportación que quieran hacer pues que la hagan y si es posible adecuarla pues se hará, o sea, que es evidente, que la voluntad de que la colaboración, aunque los pliegos están, lógicamente, están finalizados pero, siempre si es algo razonable lo que se quiere o se desea pues, a lo mejor, es posible pero para eso lo tienen Vds. en estudio ya 15 días y así y todo pues esperemos hasta que en el próximo Pleno probablemente se pueda llevar, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Pasamos a votación el punto? ¿Votos a favor? El 3 y 4, votamos conjuntamente ¿no? ¿El 3 y el 4? Quedan aprobados por unanimidad.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

5. CONTRATACIÓN. APROBACIÓN REVISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONTRATO DE OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE VELÓDROMO MUNICIPAL 1ª FASE". (EXPTE. C018/09)

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención? ¿Sra. Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): Sí, gràcies. Nosaltres anem a abstindre'ns en este punt i m'agradaria que el Sr. Carbonell diguera clarament la raó del retard en l'acabament de l'obra, perquè clar, en premsa hui a eixit, de manera eufemística que hi havia problemes econòmics en l'adjudicatària que, recordem que, en un Ple van canviar els titulars de la UTE que formaven amb INTERSA i l'empresa Aglomerados Serrano va substituir a l'empresa Infraestructures Terrestres SA, però no perquè els problemes que tenia Infraestructures Terrestres SA era que la Conselleria no pagava a temps i no podia suportar, no tenia la suficient solvència econòmica com per a mantindre's en la UTE, de manera que, realment el problema de que les obres no estiguen acabades o de que no s'acaben en el termini que s'havia acordat és la insolvència de la Generalitat Valenciana. De totes maneres, com he dit, ens abstindrem, nosaltres, **ho torne** a dir, mai hem estat, sí a favor de la part complementària que es fa al velòdrom però estem en contra del velòdrom, **ensem** que és una obra que no ha tingut una demanda per part de la ciutadania, **creiem** que és innecessària i també **ensem** que és positiu d'alguna manera que es retarde l'acabament perquè no sabem atesa la situació financera de l'ajuntament, no sabem, ni com es mantindra quan estiga acabada, gràcies.

Sra. Alcaldesa: Moltes gràcies ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Desde el Grupo Socialista pues vamos a ser insistentes en este asunto del velódromo, como lo hemos sido siempre. Para nosotros, igualmente que Izquierda Unida, pues no ha sido la infraestructura deportiva que considerábamos todos los ciudadanos demandaban, aquí lo que se está aprobando es una revisión de las fases del periodo de pago y de la construcción del mismo y lo único que pedimos es que..., bueno, estas son las prioridades del equipo de este gobierno, para eso lo han votado los ciudadanos, y lo único que pedimos ahora es que, al menos, este plan que se presenta hoy aquí, que

finalizará en esta primera fase en enero de 2013 se pueda llevar a efecto, nada más, nuestra posición será abstención.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Gracias. Bueno decir que la propuesta de revisión del programa de trabajo obedece a las necesidades de adaptarnos a las anualidades previstas en el Plan de Infraestructuras Deportivas Municipales donde una pequeña cantidad de la inversión queda recogida en el 2013 por las alusiones me gustaría destacar el importante esfuerzo inversor de la Generalitat en la última década en nuestro municipio y, en la actualidad, significar que, sigue llevándose a cabo importantes actuaciones en materia de inversión como la que es objeto de la propuesta que hoy traemos cuya previsión para el 2012 alcanza el millón de euros, si a ello añadimos las instalaciones complementarias, recordar que es el complejo deportivo sur, ¿vale?, lo que estamos tratando aquí es la parte del velódromo pero en su conjunto no es solo un velódromo si no es un complejo deportivo, bueno pues decir, que juntamente con las instalaciones complementarias la inversión prevista para el 2012 sigue siendo de 2 millones y medio de euros, pero también me gustaría añadir que se está llevando a cabo por la Generalitat en materia de vivienda lo que es la rehabilitación de fachadas en Santa Isabel y, por último, en nuestro centro urbano, también la rehabilitación de la antigua Casa Consistorial, por tanto, y en la actual situación de crisis económica creo que lo importante es que podamos seguir adelante con las obras y estoy convencido de que todos nuestros vecinos van a entender estas ligeras ampliaciones de plazo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) 14 votos a favor y 9 abstenciones, queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (5 PSOE y 4 EU)

(En este momento se incorpora la Concejala D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

6. INFRAESTRUCTURAS. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG Y LAS EMPRESAS "AUTOMÓVILES LA ALCOYANA, S.A." Y "MARCO Y SÁNCHEZ TRANSPORTES URBANOS, S.A." POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS DURANTE 2012 Y LOS TÍTULOS PROPIOS DE TRANSPORTE

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Intervenciones en el punto? (...)

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): ¿Sí?

Sra. Alcaldesa: Un momento, por favor, el Concejal proponente quiere intervenir.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Transportes: Sí, yo brevemente hacer una exposición de realmente lo que se trae a Pleno para que todos nos enteremos y sobre todo la gente se entera. Y como así consta en la propuesta en sus diferentes apartados y por hacer referencia al más reciente, y me refiero al convenio, de diciembre de 2010 se suscribió el último con Transportes La Alcoyana y Marco Sánchez para la prestación del transporte urbano de San Vicente puesto que la

vigencia del mismo era hasta el 31 de diciembre se hace necesario renovar el mismo. Recordar que el transporte urbano de San Vicente se presta en un equilibrio precario de rentabilidad socioeconómica o dicho de otra forma hay muchos servicios y pocos viajeros razón por la cual ya en el anterior convenio se tuvo que racionalizar el gasto adecuando la oferta a la demanda. El presente convenio sigue siendo coherente con las posibilidades presupuestarias municipales, las necesidades reales de transporte de nuestros ciudadanos y la difícil situación económica generada. Añadir que aunque el nuevo convenio incorpora la tarjeta mobilis Bono Oro para el TAM como principal novedad, este tema y la ampliación del uso del Bono Oro del de San Vicente se tratará quizá por ser el debate más vinculante en el punto 8 del orden del día que contempla y por eso yo me quiero centrar exclusivamente en las modificaciones del mismo en cuanto a trazado y horarios que contempla el anexo 1, es decir, referirse al autobús urbano. En el mencionado anexo se establece 2 horizontes temporales hasta el 29 de febrero y a partir del 1 de marzo. La primera fase no modifica en nada el servicio con el actual, simplemente corresponde a un periodo transitorio necesario para la incorporación definitiva de las nuevas condiciones de ampliación del bono mobilis oro y carnet oro San Vicente como así consta en el informe del técnico municipal. En la segunda fase, a partir del 1 de marzo se realizan pequeños ajustes de recorridos y horarios, globalmente se ha procurado mantener el recorrido de las líneas, incluso los horarios para no trastocar los hábitos ya adquiridos por los ciudadanos, básicamente las modificaciones son para mejorar y son las siguientes: en cuanto a la línea 45 se amplía el recorrido al hacerla pasar en todas las expediciones por el Barrio Santa Isabel y Haygón, algo que hasta ahora no cubría el bus urbano. También se adelanta la primera salida de a las 7,15 desde Los Girasoles, desde la Calle Caoba. Y, en cuanto, a la línea 46 resaltar que la expedición de la línea experimental de la 11, como había estado hasta ahora, se consolida y se integra dentro del servicio ordinario, es decir, dentro del convenio y añadir que también se crea una expedición más a las 7,35 de la mañana atendiendo, con ello, una serie de peticiones recientes de las consultas vecinales y de usuario. Confiamos y esperamos que estas pequeñas mejoras satisfagan algunas de las expectativas vecinales añadiendo que el transporte público se trata de un servicio dinámico que debe ser revisado periódicamente para vigilar su vigencia, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias ¿Sra. Jordá? tiene la palabra.

Sra. Jordá: Gràcies. Efectivament el conveni amb l'Alcoyana data de 1995, la fórmula que sempre s'ha triat ha sigut la fórmula del conveni. Sempre hi ha hagut pròrrogues sense que l'ajuntament es decidisca a determinar el tipus de gestió que es va fer amb este servei que, des de 1998 és obligatori a causa de l'augment de població de Sant Vicent del Raspeig. Nosaltres, desde luego, estem en contra de que continue sent el conveni la fórmula jurídica, **creiem**, nosaltres, ja saben Vds. que estem a favor de la gestió directa d'este servici i fins i tot **creiem** que la concurrència d'ofertes en una adjudicació d'acord amb la Llei de Contractes de l'Estat pues podria afavorir financierament a l'ajuntament a l'hora de pagar el servei i además el podria dotar de més qualitat. No n'hi ha concurrència sempre sistemàticament s'ha donat el servei a l'Alcoyana, efectivament l'últim conveni aprovat **va ser** el 2010 que ja contemplava molts retalls en trajectes i parades, com ha dit el Sr. Lillo, el conveni que hui es du a aprovació té algunes modificacions, per exemple, la línia 46.A **crec** que n'hi ha un **minibus** adicional en el Barri Santa Isabel, la línia 45 s'ha adequat també per lo del TAM, si no m'equivoque, però estos retalls que ja es van produir en el 2010, fa que la gent no utilitze este servei i utilitze el vehicule privat, la conseqüència es per a Sant Vicent és més contaminació, més **tràfic** en el poble i més demanda d'aparcaments. Els veïns, des del nostre punt de vista, en una ciutat en la qual, n' hi ha urbanitzacions i nuclis allunyats del casc urbà per als veïns són els perjudicats

perquè el transport públic és simplement per a nosaltres testimonial i sense utilitat. D'altra banda, vosté ha al·ludit a les enquestes que s'han fet, si que en setembre i octubre es van fer enquestes però, jo **crec**, que l'equip de govern havia partit de la base que s'havia de retallar, es va llevar un autobús i **crec** que les enquestes han servit per a ben poc. La falta d'usuaris, efectivament, n'hi ha falta d'usuaris però, és un fracàs que és directament proporcional des del nostre punt de vista a les deficiències que, en quant a parades, trajectes i la falta d'inversió, **creiem** nosaltres que un bon transport públic ajuda a viure, a fer ciutat, facilita el comerç, facilita el que la gent pugui acudir a manifestacions culturals i festives, facilita les relacions socials, fa més atractiva la transició entre centre i perifèria i desde luego mitiga el model de ciutat dormitori que, **creiem** que en bona mesura s'està produint en Sant Vicent del Raspeig. D'altra banda, n'hi ha un càlcul econòmic en la proposta que presenta l'empresa, no presenta l'ajuntament, que, avalua el cost del servici en 193.102 euros dels quals es preveu que per la recaptació de bitllets s'obtindran 30.000 euros i per bons el ajuntament li costarà 12.260. Nosaltres **pensem** que en esta proposta els veïns no guanyen qui **guanya** realment és l'empresa Alcoyana SA que no arrisca, no promociona el servici, simplement cobra per hores i per quilòmetres, l'únic que fa l'empresa és cobrar per quilòmetres fets. Nosaltres, torne a repetir, som partidaris d'una gestió directa, és un servici que no necessita d'infraestructures especials ni d'inversions especials, he de recordar que en Alacant la Sra. Castedo, companya seua del Partit Popular, en l'últim Ple, a propòsit de l'aprovació del TAM va dir que estudiaria la proposta de rescatar el servei d'autobusos que ostenta Vectalia i nosaltres demanaríem a la Sra. Alcaldessa que també estudie esta possibilitat. Quant als bons, perquè no s'ha parlat dels bons, ací en la proposta també n'hi ha una reducció perquè abans d'este Ple pues els veïns disposaven, els jubilats i pensionistas, de 30 viatges gratuïts que podien utilitzar tant en línies urbanes com en línies interurbanes, ara, s'amplia estos 30 bons a 50 en línies urbanes, que són les menys utilitzades pels pensionistes i jubilats i, en canvi, als jubilats ara un carnet **bonomobilis** amb 30 viatges els costarà 9 euros, nosaltres **demanem**, al igual que s'ha fet en el Carnet **Oro** per a la gent que té 60 anys, d'acord amb la seua renda, es bonifica, **demanem** majors bonificacions per a aquells persones que tinguen pensions més baixes perquè no és el mateix una persona que té una pensió baixeta que un jubilat o un pensionista que té..., 2000 euros mensuals de renda. **Bueno**, pues ahí esta la nostra proposta **esperem** que la consideren, moltes gràcies.

Sra. Alcaldesa: Moltes gràcies ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias nuevamente. Con la aprobación de este convenio para la prestación del servicio municipal de transporte público de viajeros mantienen Vds. el modo experimental y el carácter transitorio de la propuesta debido a la provisionalidad que arrastramos ya desde el año 1995 y desde entonces mediante la concatenación de sucesivos convenios y prórrogas nos ha conducido a esta situación actual. Ahora estamos en la necesidad de suscribir otro convenio más sin que se produzca la adjudicación definitiva de este servicio ante la denegación, hay que decirlo también, de inclusión del servicio en el Plan Metropolitano de transporte por parte de la Generalitat y por la inexplicable situación de parálisis que atraviesa la futura implantación del tranvía que obligará a reconsiderar todos los convenios y la gestión del transporte en todos sus ámbitos y términos. Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que, obviamente, al no haber hecho convenientemente los deberes, es necesario firmar este nuevo convenio para que nuestros vecinos no se vean privados de esta prestación esencial con el perjuicio que ello ocasionaría a los mismos, pero no seremos cómplices, nosotros, de su gestión, porque esto supone un continuismo innecesario en un servicio que por imperativo legal es obligatorio prestar en el

municipio y a esta propuesta se une el recorte que para nuestros mayores supone este nuevo convenio, que veremos también, en el Pleno y el punto siguiente que pasarán, los mayores de disfrutar 30 viajes gratuitos al mes a solo 15 y además se pierde la gratuidad en los viajes. Hace ya cuatro años que nuestra población superó el umbral de los 50.000 habitantes y, por tanto, siguiendo el mandato del artículo 26.1.d) de la Ley de Bases de Régimen Local el transporte colectivo urbano de viajeros debe ser asumido por el municipio a través de cualquiera de las fórmulas de gestión que se reconocen a los ayuntamientos para la prestación de los servicios que para los mismos se establecen como obligatorios, acumulamos ya, por tanto, un considerable retraso. Creemos que no es necesario tampoco esperar a que comience a funcionar la línea 2 del TRAM, porque ni ustedes mismos lo saben, ya que no tienen dinero para pagar los convoyes que hacen falta y este proyecto se encuentra ya la agenda de los proyectos de la Generalitat a muy largo plazo, por lo que cabría empezar a trabajar desde ya, en el procedimiento que nos lleve a asumir nuestras obligaciones como municipio y a consolidar el imprescindible transporte público de viajeros tan demandado por nuestros vecinos de manera consolidada y no experimental. Por tanto, nuestro voto va a ser en contra a la propuesta porque no queremos ser cómplices de este desmedido e injustificado retraso en el cumplimiento de las disposiciones legales que nos aboca a este continuismo que supone la firma de otro convenio más, les repito, de manera transitorio y experimental y les instamos a que de manera urgente se posibilite la adjudicación del contrato a través de la elaboración de un nuevo pliego de condiciones abierto que evite prorrogar en más ocasiones este tipo de convenios que, por otro lado, Vds. saben que lo hacen porque así lo exige la Ley de Contratos del Sector Público y no cabe concertarlo con otra entidad distinta a la de la empresa propuesta, algo que va en contra de toda lógica en la gestión de los fondos públicos y al impedir, de este modo también, la libre competencia o concurrencia empresarial, pero es que además, con el nuevo pliego se cambiarán las futuras condiciones con las que ahora se explota el servicio, por ello también, nuestro voto será en contra. Por último, y haciendo referencia a la palabras que he dicho hoy aquí en este Pleno el Concejal de Transportes que dice que hay mucho servicio y poco transporte yo le diría que hay un mal diseño del servicio que provoca el poco uso de este transporte y como Vd. también ha dicho lo único que han hecho son pequeñas mejoras no las suficientes ni tampoco las necesarias. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Lillo.

Sr. Lillo: Sí, bueno, yo sí que a la Sra. Jordá decirle que no s'ha retallat **res**, absolutament **res**, no s'ha retallat **res en** quant a l'autobús urbano, no s'ha retallat absolutament **res**. S'ha incrementat una línia més, que antes estava com experimental, una expedició més a les 11, s'ha ampliat l'horari i además en lo del Bono però jo no vull entrar en este debat perquè després es dóna també en el punt 8. Però lo del Bono **Oro** s'amplia de 30 a 50 viatges totalment gratuïts per a la gent de Sant Vicent. Vosté diu, claro que... que... una ciutat dormitori, **pues** mire, gràcies, Sant Vicent, afortunadamente, per tot el que es fet i s'està fent no s'ha convertit en una ciutat dormitori però sí que tinc que dir-li que el 93% de l'ús del Bono **Oro** interurbà no facilita lo que vosté ha volgut dir del comerç de Sant Vicent. Nosaltres **potenciem** l'autobús i l'ús del servici en Sant Vicent de forma que hi haja major possibilitat de desplaçament dins del nucli urbà i donant connexió a totes les urbanitzacions que així ho **diu** la llei, com bé a referit el Sr. Selva. Y, el Sr. Selva pues que no dice, no dice Vd. la verdad, no dice Vd. la verdad, o sea, porque si que es verdad que el convenio recoge mejoras, pequeñas, Vd. en el argumento que ha hecho que recoge algunas mejoras, si que recoge algunas, todas aquellas que son susceptibles de poder y en cuanto a la transitoriedad, pues mira, si plantea un convenio anual, sin remontarnos demasiado en antecedentes, decir que pensamos

que un convenio anual prorrogable y sobre todo mejorable año tras año es la mejor de las formulas por el momento. El transporte urbano acusa enormemente cualquier cambio y a corto plazo existen demasiadas incertidumbres en el panorama metropolitano como para comprometerse a largo plazo. La remodelación del transporte urbano de Alicante, la creación de la Agencia Valenciana de Movilidad, las sucesivas incorporaciones de líneas del TRAM, etc. etc. por lo que se recomienda y así también lo dice la propuesta en el punto 8, se recomienda la necesidad de hacer un convenio que puede ser una concesión pero en la situación actual y con los argumentos que he intentado hacerles llegar pues probablemente no sea el momento para hacer una concesión, una adjudicación a largo plazo, puesto que el transporte esta sujeto, esta vivo y dinámico continuamente. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención más? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) por 15 votos a favor y 9 en contra queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (5 PSOE y 4 EU)

7. ARQUITECTURA Y URBANISMO. APROBACIÓN DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PRI RODALET

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna intervención? (...) ¿Sra. Leal?

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Buenas tardes, gracias. Lo que se trae hoy a Pleno es la inclusión en el Plan de Reforma Interior de APR3 de una serie de documentaciones exigidas por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda en esta documentación de necesaria aportación resaltamos el informe de servicio de agua potable y la reserva del 30% de vivienda protegida que entendemos que es sobre el aprobado el 30 de marzo de 2011. La aprobación de hoy, recae sobre un trámite pero no podemos olvidar que es un trámite sobre la solución urbanística del Rodalet siempre hemos valorado, desde Esquerra Unida, la solución urbanística del Rodalet y nos ha parecido muy necesaria, tanto por ser una zona limítrofe con el municipio de Alicante y continuación de zonas residenciales de San Vicente, como también, por toda su problemática de inseguridad ciudadana que allí se produce. Pero el proceso ha sido largo, farragoso y en momentos, polémico, Esquerra Unida, no está de acuerdo con la solución dada a los realojos y además cree que podría haberse hecho otro PRI, que aumentará las zonas dotacionales y tuviera otra red viaria. Por otro lado, dudamos mucho que se pueda llevar a cabo en el momento actual por la situación económica que nos encontramos por esto, y aún sabiendo que es una tramitación, nuestro voto va a ser la abstención, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Desde el Partido Socialista vamos a mantener, y queremos recordar, el mismo criterio que expresamos en el Pleno de 30 de marzo, ya en su día, siendo conscientes de la inviabilidad de este proyecto que se presentaba, no quisimos poner ninguna pega para la tramitación del mismo y votar en contra de su aprobación inicial si que manteníamos nuestras dudas de viabilidad del proyecto y evidentemente nos están dando la razón, no solo por la documentación que falta o estaba pendiente que ahora se requiere, sino, porque después de haber pasado tantos meses pues prácticamente nada se ha hecho para iniciar el Plan. Nuestra posición va a ser abstención y insistimos en lo que ya matizábamos en marzo, creemos que la propuesta urbanística no va a satisfacer las

necesidades completas de la zona, tanto en cuanto a realojos como a afectados ni siquiera en las necesidades urbanísticas y mantenemos que va a ser muy poco factible para que una empresa externa pueda desarrollar este mismo Plan, con todo, pues nuestra posición seguirá siendo la de abstención, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: El motivo de la propuesta no es otro que aportar transparencia al proceso de gestión urbanística del PRI Rodalet dada la controversia que surgió en el Pleno de marzo, por ello, proponemos la aprobación de la documentación complementaria que incluye la ficha de planteamiento y gestión de dicho PRI a petición del servicio territorial de urbanismo así como el estudio acústico y la resolución de alegaciones, todo ello, y me gustaría destacar, con el objetivo de tener la ordenación urbanística, que permita normalizar este pequeño enclave y poder llevar a cabo, y lo digo en mayúscula, en un futuro la promoción de su desarrollo, porque lo que hoy hacemos no es aprobar el desarrollo es aprobar la ordenación urbanística que permita ese futuro desarrollo, nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias ¿Pasamos a votación el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) queda aprobado por 15 votos a favor y 9 abstenciones.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (5 PSOE y 4 EU)

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

8. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL CARNÉ ORO DEL TRANSPORTE COLECTIVO EN AUTOBÚS EN SAN VICENTE DEL RASPEIG: APROBACIÓN INICIAL

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? Sra. Jordá.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): Nosaltres, aprovarem, votarem que sí a esta modificació sobretot pel fet que amplia els bons gratuïts per a jubilats i pensionistes de 30 a 50 però, **crec** que s'esta soslayant i passant per damunt del debat del carnet **mobilis**, jo no sé si és que es vol amagar el fet que els majors que tenen dret en la seua jubilació a anar a Alacant si volen passejar, a passejar, alguns han d'anar al metge de manera necessària i molts d'ells es veuran perjudicats pel conveni que es du hui a terme, aleshores, val, **pues** sí, s' amplia però és que resulta que la gent que utilitza estos bons en les rodalies de Sant Vicent són menys que la gent que baixa a Alacant i s'està diguem passant per damunt per puntetes d'este debat, nosaltres **ensem** que s'està perjudicant als jubilats, **ensem** que l'anunci de Rajoy de mantindre el poder adquisitiu de les pensions **pues** queda en paper mullat si des dels ajuntaments **pugen** els preus de l'autobús i bueno, **pues** torne a manifestar la meua disconformitat i la del meu Grup en quant al tractament de la targeta **Oromobilis**, gràcies.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Nos presentan hoy a aprobación en Pleno una modificación de 2 artículos de la Ordenanza Reguladora del Carné Oro del transporte Colectivo en autobús en la que el equipo de gobierno ha destacado como principal hito, el aumento del número de viajes gratuitos para nuestros mayores que pasa de 30 a 50 mensuales, en los trayectos urbanos,

pero se limita en todo lo demás, en cuanto a viajes y el coste, que dejará de ser gratuito. Con este planteamiento, no es precisamente oro, todo lo que reluce y, menos, este Bono Oro que nos proponen, ya que lo cierto, es que lo único que supone esta modificación es un engaño a los ciudadanos, a nuestros mayores, si bien, se aumenta el número de viajes gratuitos urbanos, por otro lado, con la modificación del artículo 1 de la Ordenanza, deja en nada este regalo de nuestro ayuntamiento hacia los vecinos, ya que si hasta ahora la vigente redacción del artículo 1 decía: *"Esta Ordenanza tiene por objeto regular el régimen jurídico del carné oro como título de transporte válido para las líneas de autobús metropolitano de Alicante que discurren por el Municipio de San Vicente"*, lo que dirá a partir de la aprobación de la modificación que hoy es que: *"Esta Ordenanza tiene por objeto regular el régimen jurídico del CARNÉ ORO para las líneas de autobús urbano que discurren por el Municipio de San Vicente"*, o sea, que si antes el titular del Carné Oro podía disfrutar de 30 viajes mensuales gratuitos para desplazarse hasta el Hospital de Alicante o a cualquier otro sitio de la ciudad de Alicante para realizar cualquier gestión, ahora no podrá hacerlo en las mismas condiciones, ya que tendrá que pagar una parte del coste de estos viajes. El número de viajes, por tanto, se ve reducido a 15 por mes natural, siendo 30 viajes el límite de almacenamiento de viajes en la tarjeta y el ayuntamiento de ellos solo abonará 45 céntimos, el resto, lo paga el titular de la tarjeta al recargarla. De este modo, Vds. quieren trasladar la imagen de dar mayor servicio a nuestros mayores que dispondrán de 20 viajes más al mes, un total de 50, de una línea que apenas, a nuestro pesar, tiene una demanda suficiente, por... otra vez hay que decirlo, por el nefasto diseño que han desarrollado en unas líneas que discurren exclusivamente por nuestra localidad y que debido a sus incomprensibles horarios, la restricción de sus frecuencias y el mal diseño de los recorridos, cada vez presenta un uso menor, porque Vds. para la línea de autobús urbano, es una obligación legal, establecida por nuestro número de habitantes, y no hacen nada para potenciarla, por eso se retira la gratuidad total de los billetes de la sobreutilizada, ésta sí, línea que nos conecta con la capital de provincia, que es la línea más demandada por nuestros vecinos y es un auténtico despropósito para los mayores de nuestra ciudad que verán reducida su capacidad de movilidad y la gratuidad del servicio, no cuenten ustedes con nosotros para este recorte más. Nosotros propondríamos y proponemos que, se establezcan condiciones económicas para el acceso al servicio gratuito del bonobús, en función de los ingresos. Muchos ayuntamientos ya están aplicando medidas similares y aquí no se ha querido tener en cuenta esta opción. O, también la realización de un estudio de viabilidad del servicio de autobús urbano que debería haberse concluido el pasado verano para hacerlo más efectivo y atractivo, para potenciar su uso, esperamos que mañana, en la reunión convocada, no la vuelvan a desconvocar sin previo aviso a los representantes de las asociaciones y traten de escucharlos y escuchar y también incorporar las reivindicaciones que mañana se puedan plantear. También posibilitaríamos la creación de servicios de bonos transporte con la colaboración del comercio local. Nada de esto se ha realizado, hoy sólo Vds. piensan introducir un nuevo copago más, en este caso, hacia los mayores jubilados y eso sí, mientras tanto, seguiremos saliendo a pasear por las líneas, o la línea 2 del TRAM sin ver a ningún tranvía circular por él aparte del que Vds. fotografían en sus calendarios publicitarios. Por todo ello nuestro voto será en contra, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Lillo?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Transportes: Bueno, pues yo no quería intervenir, pero oyendo lo que se ha oído aquí se me hace necesario decir algunas cosas. Pues mire, de momento le voy a dar a Vd. los datos de los gastos municipal del carnet oro en los últimos años, en cifras aproximadas, en el año 2006,

63.000 euros, en el año 2007, 100.000 euros, en el año 2008, 130.000 euros, en el año 2009, 155.000 euros, en el año 2010, 185.000 euros y en el 2011, 193.000 euros, la previsión, si no se hiciera nada, para el 2012, sería de unos 230.000 euros, cantidad que supera ampliamente las posibilidades económicas del ayuntamiento, y como ejemplo, la cantidad que el propio ayuntamiento de San Vicente del Raspeig destina a la prestación del servicio público en los presupuestos, como Vd. ya los tiene, en torno a unos 170.000 euros. Del mismo modo que durante el 2010 se hizo necesario racionalizar el diseño del transporte público, ahora en un ejercicio de responsabilidad, sin demagogias, se hace necesario sustituir la casi gratuidad del carnet oro actual por un bonomobilis Oro TAM bonificado del ayuntamiento aporta aproximadamente el 60% del coste por el trayecto realizado y de modo que el gasto consignado ronde el 50% del previsto y en torno a unos 100.000 euros. Hay que señalar que, en cambio se amplía el uso del carnet oro en San Vicente y antes lo he dicho pero Vds. nos acusan de nosotros querer pasar de puntillas pero Vd. no dice que a los sanvicenteros, a los que viven aquí, a los que necesitan el transporte para desplazarse aquí, además de que es totalmente gratuito, se amplía de 30 a 50 viajes, totalmente gratuitos, Vds. eso también pasan de soslayo, o sea, porque tampoco a lo mejor les interesa decirlo, yo lo que quiero decir es que es un ejercicio de responsabilidad y de equilibrio financiero y ante la situación económica que esta viviendo el ayuntamiento se hace necesario el adoptar esta medida con este nuevo carnet que se incorpora al convenio como es el Mobilis Bono Oro. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, no sé si quiere intervenir el Concejal del Mayor, el Sr. Alalvé.

D. José Vicente Alavé Velasco, Concejal Delegado de Mayor: Sí, gracias. Bueno yo, en realidad ya me queda poco que decir después de todo lo que he estado escuchando sí que es verdad que me he tomado nota de algunas afirmaciones que se han hecho y, efectivamente hay una que, sinceramente me ha dolido bastante, más cuando oigo al Sr. Selva decir de hablar de los recortes a los mayores, creo que no se acuerda, o debe ser que es de memoria flaca, cuando el gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero congeló las pensiones, cuando el gobierno del Sr. Zapatero subió el IVA, cuando el gobierno del Sr. Zapatero subió la luz y el gas y, ¿eso no les repercutió ni son recortes hacía los pensionistas? Poco más decir simplemente dar las gracias al Consejo del Mayor que efectivamente si que tuvo a bien el hecho de que llevaremos este planteamiento y que lo trajéramos al Pleno con la modificación como es la que estamos trayendo y que además fue aprobada con 19 votos a favor y 2 abstenciones de los grupos políticos, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias ¿Pasamos a votar el punto? ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) 19 votos a favor y 5 en contra queda aprobado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (15 PP y 4 EU) y 5 votos en contra (PSOE)

9. REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES: APROBACIÓN INICIAL

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Pascual tiene la palabra.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Brevemente para que un poco el público asistente conozca lo que vamos a tratar diré que es objeto de este Reglamento del que se propone la

aprobación regular la utilización y gestión de las distintas instalaciones deportivas municipales garantizando por un lado los derechos de los usuarios de las instalaciones y por otro estableciendo las necesarias obligaciones o deberes de estos se trata básicamente de reglamentar algo que ya se realizaba en la práctica mediante normas internas de uso de instalaciones y también mediante una disposición adicional única las instalaciones del anexo 1, que describe las instalaciones deportivas dentro del área municipal situada en espacios deportivos se adscriben al patronato municipal de deportes para su correcto uso manteniendo, evidentemente, el ayuntamiento su titularidad. Bueno, esto básicamente es de lo que se trata el punto, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votación ¿Votos a favor? (...) queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

10. PROPOSICIÓN. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL ACUERDO PLENO 27.07.11 DE “MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011”

Sra. Alcaldesa: Si como esto esta sin dictaminar tenemos que ratificar la urgencia se trata de la rectificación de un error material del acuerdo del Pleno de 27 de julio de modificación de créditos nº 1 de suplemento de crédito del presupuestos municipal 2011 ¿Ratificamos la urgencia? Queda ratificada.

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Se aprueba la rectificación? Queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2011

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 18 de noviembre al 15 de diciembre actual se han dictado 192 decretos, numerados correlativamente del 2209 al 2400.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

12. MOCIONES, EN SU CASO

Moción Grupo Municipal Socialista: PLENO DESARROLLO DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Sra. Alcaldesa: Lee la parte expositiva. ¿Vamos a aprobar la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? Queda aprobada.

El secretario da lectura en extracto a la moción.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí? Tiene la palabra el proponente.

Dª Lidia López Manchón (PSOE): Gracias, buenas tardes ya. Quiero comenzar recordando que todos podemos ser personas en situación de dependencia se acaba de cumplir 1 lustro, 5 años desde la aprobación de la ley y todavía en esta Comunidad, nuestros gobernantes no han facilitado una ágil aplicación de la misma. 5 años de decepción, 5 años de reivindicaciones, 5 años, en definitiva, de indignación. Nuestro Grupo considera urgente que se pongan los medios necesarios para su ágil y efectiva aplicación. En estos momentos toca hacer balance y recordar como ha ido

dando tumbos la aplicación de la ley en un vía crucis de 5 años, en un primer lugar, al inicio de la andadura de la ley una solicitud seguía un camino de tardanza en el procedimiento que alcanzaba en el peor, de los casos, 2 años y medio, porqué, pues porque entonces pues tardaba cerca de 1 año para la valoración y determinación del grado y nivel, luego la Conselleria hacia la petición de informe a los ayuntamientos con una tardanza mínima de 4 meses, luego la valoración, tras esta petición, la valoración social, otros 3 meses, la resolución del grado y nivel y notificación, la tardanza promedio 6 meses, la elaboración posterior programa individual de atención PIA otros 6 meses, luego la resolución otros 8 meses y cuando recibe el cobro, o sea, cuanto tenían ya la percepción de un cobro en una prestación entre 5 y 6 meses, todo eso con un sinfín de documentación insufrible para los propios usuarios, etc. Todo esto, reconocida la demora por el propio Consell, por un volumen de tramitaciones que se les atraganta y crean el decreto 171/2007, de 28 de septiembre que establecía 2 procedimientos sucesivos en el tiempo previo a la percepción de la prestación o servicio, el primero de estos procedimientos era el reconocimiento de la situación de dependencia y determinación del grado y nivel y el segundo se iniciaba una vez finalizado el anterior para la elaboración de la aprobación del programa individual de atención PIA, la duración reglamentaria de ambos era de 6 y 3 meses respectivamente, si sumamos son 9 meses pero, aún así insuficiente dado el estancamiento de los expedientes en tramitación el Consell dicta este año, un nuevo decreto el 18/2011 del 25 de febrero, por el que se establece el procedimiento para reconocer el derecho a las prestaciones del sistema valenciano para las personas en situación de dependencia donde establece la duración máxima en 6 meses. Pero, pese a todo, nos encontramos que, según la asociación estatal de directores y gerentes en servicios sociales nuestra Comunidad sigue a la cola. Una de cada tres personas en situación de dependencia se encuentran lo que se denomina el limbo de la dependencia, es decir, personas que tienen reconocido un grado y nivel que les da derecho a recibir las prestaciones y servicio del sistema pero aún no se les ha aprobado el programa individual de atención que les permitiría recibir de manera efectiva estos servicios y prestaciones, a este hecho se suma, que son más las dependientes que fallecen que ahora mismo los nuevos que acceden a las ayudas del sistema. Somos los terceros por la cola con un 42% de personas a la espera de salir de este limbo, de este estancamiento, lo que denomina el informe de esta asociación como el porcentaje de la vergüenza y lo peor es que a los que han salido y reciben la prestación ésta se les abona con retrasos con la angustia que genera a las familias de dependientes que dependen de estos ingresos para pagar a los cuidadores, siendo estos fundamentalmente su mayoría las mujeres. En estos momentos las alarmas, lejos de apagarse, siguen sonando, por las declaraciones del Sr. Rajoy en campaña electoral en el que declaró a un diario que la dependencia no es viable, hay que ir haciendo lo que se pueda. No debemos olvidar que la atención a las personas con dependencia contribuye a la generación de riqueza a través de la vía de la creación de empleo especializado. Habría que conseguir que el desarrollo de la Ley de Dependencia se considere por los gobernantes no como un gasto si no como una inversión social que ha estabilizado a más de 150.000 puestos de trabajo y puede seguir generando 150.000 más, además de que produce unos retornos económicos del 40% ahorro en prestaciones por desempleo e incluso una buena cobertura supondría ahorro en gasto sanitario y farmacéutico, por justicia y solidaridad hacia los colectivos más vulnerables a los que atiende la ley y las desigualdades que se observan entre las distintas comunidades autónomas nuestro Grupo propone el siguiente acuerdo:

Elevar a la Conselleria de Bienestar Social el ruego de que se proceda al pleno desarrollo de la Ley con carácter urgente, en todo lo concerniente a:

1. Las tramitaciones de los expedientes que se hallan en espera de resolución, que en los casos más antiguos, he dicho, superan los dos años.

2. A que se abone el importe de los recursos de forma regular y todos los primeros de mes.

3. A que se atiendan las deudas de las personas dependientes que tienen derecho a la retroactividad de los pagos. Y lo más acuciante pedirle que:

4. Reduzca el porcentaje del 42% y que no se utilicen vagas argumentaciones amparadas en la austeridad y la crisis para vulnerar los derechos de las personas en situación de dependencia, evitando un presunto maltrato institucional.

A todo lo expuesto, incluso faltaría añadir los problemas en la demora en las revisiones de los grados, que están solicitadas y la situación de impago de las plazas de residencias concertadas con la Generalitat que ha llevado a las personas de la 3ª edad a la calle para pedir lo que les pertenece. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra. Leal?

Dª Isabel Leal Ruiz (EU): Gracias, la propuesta de esta moción presentada por PSOE para nosotros es necesaria y no por repetido deja de plantear un tema que resulta, por lo menos, hiriente. Desde 2006 el colectivo de dependientes de San Vicente, sobre todo el de las personas mayores ha sufrido grandes retrasos en la adjudicación de reconocimiento de su dependencia. En diferentes Plenos se ha manifestado las personas que han fallecido en San Vicente sin recibir contestación a su solicitud de dependencia, algo que nos ha preocupado, por lo que significa de deterioro por el esfuerzo que conlleva las familias de estos dependientes. Otro aspecto de la Ley que no se está llevando a cabo en toda su extensión es el de cuidado de cuidadores, tan necesario y con tanta repercusión en las familias y, por último, desde Esquerra Unida quisiéramos denunciar como está abonando lo que adeuda Conselleria a los dependientes, aquellas cantidades que con efecto retroactivo deben con el tiempo transcurrido desde que se les concedió el grado de dependencia hasta que se comienza a abonar los pagos mensuales. Estos pagos se han aplazado y se les abonará en una mensualidad, una mensualidad más en el mes de marzo, a lo largo de 4 años lo que significa una pérdida en el valor adquisitivo por todo ello, nosotros, Izquierda Unida apoyamos esta moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sra. Genovés?

Dª Mª Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Buenas tardes. Vamos a empezar un poco con lo que ha sido la ley de dependencia. La Ley de Dependencia fue una ley de grandes expectativas y grandes esperanzas pero sobre todo fue una ley de imprevisiones y de prisas. Se estableció la necesidad de una acción conjunta en coordinación y cooperación entre las comunidades autónomas, creando en su capítulo 8 un consejo territorial del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Es una ley de previsiones absolutamente desacertadas en lo referente a su coste y gestión presupuestaria a las que a continuación me refiero. Pese a las dificultades de su puesta en marcha, desde el Consell se ha actuado correcta y diligentemente. Así un 97% de las solicitudes han sido valoradas lo que nos coloca como la 3ª comunidad autónoma con mayor porcentaje de personas valoradas. El 72% de los dependientes severos y graves de la Comunidad, están siendo atendidos. En 4 años hemos pasado de atender a 11.395 personas dependientes a las 45.548 actuales. Han sido frecuentes y constantes los incumplimientos del gobierno Zapatero pese a lo cual, la Generalitat ha destinado a la aplicación de la Ley de la Dependencia desde 2007, 1.300 millones de los cuales, el Estado solo ha puesto 400. El Estado pues, nunca ha financiado el 50% de la aplicación de la Ley si no únicamente un 25% y en este último año, los fondos estatales derivados del nivel conveniado se han visto reducidos en más de un 18% a

pesar de que las prestaciones se han incrementado en un 51% pasando de 33.297 a 50.522. En estos momentos son 45.548 las personas reconocidas como dependientes que están siendo atendidas a través de los servicios de la red de recursos de la Comunidad Valenciana o beneficiándose de una prestación económica y una vez reconocida las prestaciones, Sra. López, son abonadas con periodicidad mensual y sin saldo, incidencias, retraso alguno. El gobierno de Rodríguez Zapatero ha terminado la gestión de la Ley de la Dependencia como la empezó, con fines partidistas y electoralistas, la ley establece una disposición final que transcurridos los primeros 3 años de aplicación progresiva de la Ley el consejo territorial del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia realizará una evaluación de los resultados de las mismas, esto no solo no se ha cumplido, y Vd. lo sabe, si no que en su lugar el Ministerio de Sanidad y Política Social ha presentado en el Consejo de Ministros un informe de evaluación que no ha sido aprobado por el Consejo Territorial del Servicio de Atención a la Dependencia, órgano competente para hacerlo y que ofrece datos que en ningún momento han sido elaborados ni contrastados con las comunidades autónomas. Cabe recordar, que el coste mensual de atención a la dependencia a la Comunidad, asciende a 45 millones de euros, de los que 3,35 los aporta la Generalitat y 7,5 corresponden a la financiación del Estado. El modelo de gestión y financiación de la actual Ley de Dependencia es criticado por todas y cada una de las comunidades autónomas, independientemente del partido que las gobierna. Marzo 2011, diputado Carles Campuzano de Convergencia y Unión, señaló la necesidad de repensar la norma porque no está funcionando. Mayo 2011, consejera de bienestar social de Asturias, Izquierda Unida afirmó mantener el ritmo de compromiso será complicado en términos presupuestarios. Septiembre 2011 consejera para la igualdad y bienestar social de la Junta de Andalucía Micaela Navarro cuando la ley se aprobó en el 2007 el gobierno se comprometió a ayudas a las comunidades autónomas en el 50%, en el caso de Andalucía, y es una privilegiada, no llega al 40%, nosotros hablamos del 25 ellos del 40, y no llegan, y con el actual gobierno representado por Leyre Pajín, ya no hay margen de maniobra. Y, en septiembre de 2011 la consejera de cultura, deporte y política sociales del gobierno autónomo de Canarias, Inés Roja, afirmó, todas las comunidades autónomas, casi sin excepción, estamos en desacuerdo con el sistema de financiación de la Ley y así lo hemos expresado en los diferentes consejos territoriales de dependencia. Me gustaría también trasladarle lo que dijo el presidente del gobierno, fue a explicar, con respecto a lo que Vd. ha dicho, Mariano Rajoy, me refiero a la alusión que ha hecho Vd. en su moción, el actual presente del gobierno. Fue a explicar como estaba la ley de dependencia en la cadena Ser y lo que dijo es que un comité de expertos fue el que afirmó, un comité de expertos, pedido por el parlamento, este año, afirmó, que no hay un modelo de financiación suficiente y sostenible, esto es vital, sostenible, de estas prestaciones y por tanto, tenemos que revisarlo. Cabe pues, señalar para finalizar, que todos deseamos un sistema equilibrado, equilibrado y sostenible. Resumiendo y dado los acuerdos que Vd. propone en su moción y que bien siendo realizados por la Conselleria se propone un no a la moción presentada.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Votamos la moción?

Sra. Leal: ¿Podemos replicar?

Sra. Alcaldesa: ¿En la moción?

Sra. Leal: La exposición.

Sra. Alcaldesa: No, no, no cabe la replica en la moción.

Sra. Leal: Sería muy breve.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra.

Sra. Leal: Solamente es decir, en una ley de la dependencia, que durante muchísimo tiempo en democracia se ha esperado, puede estar mal o bien hecha o puede haber un cambio o no pero, en ningún momento puedo admitir. Izquierda Unida no puede admitir que sea una ley partidista. Todo lo que sea de dependencia tiene que ser de todos y para todos, entonces solamente era decir esto. Entonces aquí no hemos venido a debatir si un partido lo ha hecho bien o un partido lo ha hecho mal, si no como están nuestros mayores y si hay que modificar la ley, pidámoslo pero lo que no se puede hacer es mantener estas situaciones familiares, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Quiere Vd. intervención? ¿No? ¿Sra. Genovés quiere Vd. intervención?

Sra. Genovés: Sra. Leal por la exposición me refería sobre todo al tema de financiación de una ley, que no ha sido igualitaria. Yo entiendo que sí, si le parece a Vd. le doy la prueba de que sin financiación no sale nada, el ayuntamiento...

Sra. Leal: *(no se escucha) la Concejala Sra. Genovés le contesta.*

Sra. Genovés: ... bueno pues yo entiendo que su financiación ha sido partidista. Para terminar Sra. Alcaldesa, esta claro que existe una preocupación compartida por los ciudadanos y los poderes públicos respecto a como podremos seguir haciendo frente desde unos presupuestos públicos cada vez más ajustados a los costes que genera la aplicación de la ley de autonomía personal y atención a la dependencia, un derecho reconocido al que nadie queremos renunciar. Ya, en la comisión de sanidad, política social y consumo del congreso de los diputados del pasado mes de abril, los grupos políticos coincidían en la necesidad de un pacto para repensar la ley, en estos mismos términos de reflexión y responsabilidad el Presidente Rajoy en su discurso de investidura garantiza que la atención a la dependencia debiera ser el cuarto pilar del estado de bienestar aunque sin eludir las restricciones presupuestarias y la urgencia de determinar con rigor, aquello que podemos permitirnos y en que momento podemos hacerlo, en primer lugar las pensiones y luego sanidad, educación y dependencia. Desde la Generalitat los datos aportados recientemente por el secretario autonómico de autonomía personal y dependencia apuntan un incremento de un 2% los presupuestos del ejercicio anterior, asimismo, el secretario autonómico se une a la propuesta de necesidad de análisis y reflexión sobre la aplicación de la ley siendo muchos los logros conseguidos es necesario realizar mejoras y reflexionar sobre los necesarios ajustes apuntando que la financiación de la dependencia será la primera área de mejora. Y, Sra. Leal, por último y para finalizar, decirle, que en cuanto a lo que Vd. ha dicho, sí que se están atendiendo pero hace ya más de un año a los cuidadores. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias. Vamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) queda rechazada la moción. Pasamos al apartado de ruegos y preguntas.

Votación de la urgencia: Se aprueba la urgencia por unanimidad

Votación: Se rechaza la moción por mayoría de 15 votos en contra (PP) y 9 a favor (5 PSOE, 4 EU)

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Secretario da lectura a las preguntas pendientes de contestar del Pleno anterior

13.1. PENDIENTES DE CONTESTAR DEL PLENO ANTERIOR

1 — **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Conocer el número de sanciones impuestas y el importe global recaudado en referencia a las infracciones tipificadas en la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales de Compañía en vigor, en lo referido a las deposiciones y no recogida de excrementos de

mascotas en la vía pública en los periodos, año 2010 y los tres primeros trimestres del año 2011.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegada de Policía: Sí, gracias. El año 2010 una sanción y el 2011, 8, el importe más o menos sobre 84 euros.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

2 — **D^a Lidia López Manchón, PSOE:** En relación al Servicio de Ayuda a Domicilio que se viene prestando en nuestra localidad mediante adjudicación hace casi un año a SALGEIIS S.L.L., y con el objeto de dar a conocer el funcionamiento del mismo a todos los ciudadanos de San Vicente, planteamos las siguientes preguntas:

Según se hace constar en el Pliego de Condiciones Técnico-Económicas por el que ha de regirse la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio, *"Los protocolos, criterios e instrucciones adecuados para la ejecución y seguimiento de las prestaciones objeto de contrato, serán establecidos y autorizados por el Técnico Municipal Director del Servicio de Ayuda a Domicilio"*.

En este sentido,

1) ¿cuáles son los criterios técnicos objetivos y adecuados que se han establecido para la aprobación y/o suspensión del S.A.D.?

2) ¿podría el ciudadano consultar dichos criterios previamente a su solicitud del Servicio? ¿y cuáles son los cauces para conocer esos criterios o ese protocolo fijado de prestación del servicio con antes de llegar a solicitarlo?

3) ¿Se han remitido por la empresa las memorias mensuales comprensivas del desarrollo del servicio conforme se exige en el pliego de condiciones técnico-económicas?, ¿cuál es el balance que de las mismas se extrae por los Servicios Sociales municipales?

Sra. Alcaldesa: ¿Sí? Sra. Genovés.

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejal Delegada de Bienestar Social: A) Estar empadronados en el municipio de San Vicente del Raspeig. Presentar una situación personal que motive dificultades tanto en su autonomía personal-familiar y/o socio-educativa. Evaluar su contexto habitual, vivienda, verificar los apoyos con los que cuenta, red familiar y social, que las tareas a apoyar no supongan una merma en el cumplimiento de las responsabilidades familiares sino una ayuda a las mismas que su situación económica no sobrepase los baremos establecidos a tal fin. Suspensión siempre y cuando varían de forma temporal las circunstancias que dieron origen a la concesión del servicio. La pregunta 2: El ciudadano en el momento de realizar una demanda de ayuda se les informa de los distintos servicios y recursos sociales más adecuados en la situación que presenta. El cauce más idónea para plantear su problema y abordar las distintas estrategias de solución es a través del servicio de información y orientación y asesoramiento municipal. A la pregunta 3, en el pliego de condiciones se establece lo siguiente base 8^a, mensualmente la empresa acompañará una relación de atenciones efectivamente prestadas durante el periodo junto con los justificantes que les sean requeridos así como un informe de las incidencias ocurridas durante el mismo. Anualmente en memoria comprensiva del desarrollo del servicio y sugerencias para su mejor funcionamiento, en cualquier caso, independientemente de lo anterior, mantendrá informado al técnico municipal director del servicio en cualquier momento que sea requerido para ello.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Siguiente pregunta?

3 — **D. Jesús Javier Villar Notario, PSOE:** ¿Tiene el Ayuntamiento previsto realizar alguna actuación y de qué tipo, ante la existencia de "gorrillas" en el solar junto a la Iglesia de la Inmaculada que intimidan a los propietarios de los vehículos que estacionan en este espacio?

¿Se ha informado al Ayuntamiento por parte de la concesionaria del aparcamiento del mercado, la supresión del personal del parking y el horario de atención habitual hasta la fecha, que entendemos está causando un perjuicio a los usuarios que ante cualquier avería o incidente no tienen donde avisar debido a que el timbre de ayuda no conecta con ningún sitio y también se ha cerrado la salida de la Avda. de la Libertad con el consiguiente peligro al dejar una única salida para los peatones? ¿Qué actuaciones han decidido tomar al respecto para solventar esta incidencia?

Sra. Alcaldesa: A la primera pregunta responde el concejal Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Ha habido 17 actuaciones y si hay amenazas o coacciones el afectado puede requerir la intervención policial.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias a la segunda pregunta corresponde al Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras: Sí, gracias. Pues, efectivamente sí el pasado 11 de noviembre el adjudicatario manifiesta que no tiene registrado movimiento de vehículos en la franja horaria nocturna y que está realizando las conexiones necesarias para atender desde el centro de control las incidencias, si las hubiera, que pudieran surgir en horario nocturno. Unos días después se comunica, operativo el centro de control, por lo que manteniendo el horario H24 de los aparcamientos, quiere decir, que está abierto las 24 horas, y la presencia del operario de 8 a 16 horas. El ayuntamiento le requirió sin embargo, para un horario de 8 a 22, coincidiendo con horario comercial y mercado, quedando finalmente establecido de 7,45 a 21,45. Los aparcamientos, por tanto, están conectados a través de los interfonos 24 horas en el control, en el centro de control y de 7,45 a 21,45 por un operario con presencia física en el aparcamiento del mercado, por lo que cualquier incidencia se responde de inmediato.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

4 — **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Conocer el presupuesto y gasto total destinado a los siguientes eventos y el desglose detallado en lo referente a:

1. Presupuesto Municipal destinado a la realización de la pasada Muestra San Vicente 2011, con indicación del presupuesto destinado al stand municipal, las empresas que han participado en la confección de los elementos expuestos y su coste.

2. Conocer el Presupuesto destinado a la realización del Ciclo "Veïns i Salut" y el desglose detallado de cada uno de los ponentes y servicios realizados.

3. Conocer el coste municipal derivado de la realización del V Mercado Medieval y en su caso el detalle del servicio de limpieza y montaje adscrito al mismo, en cuanto a la realización de servicios extraordinarios o de cualquier otro tipo.

4. Conocer el presupuesto destinado a la realización del Mercado de Navidad y la previsión de servicios extraordinarios municipales derivados de su realización.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias a la pregunta 1 contesta la concejal de desarrollo local.

D^a Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Local: Muchas gracias. El presupuesto destinado a la pasada Muestra de San Vicente es de 100.000 euros, el stand municipal 4.800 euros y la empresa que ha confeccionado el stand municipal JLC.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sra. Torregrosa la segunda pregunta?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: ¿Se oye? Gracias, perdón. Sonorización del auditorio durante los 4 días, 354,47 euros, Somiprof Estéreo SL. Conferencias del día 28, 30, 29, perdón, 28, 29, 30 y 1 de diciembre por parte de D. José Cabrera, médico forense, D. Javier Fernández Alberola, el doctor genetista y oncólogo D. Miguel Urioste y el nutricionista D. José Miguel Martínez Sanz por un importe total de 9.835,18 euros. Diseño, impresión y colocación de material reprográfico Idex Ideas y Expansión SL, 3.777,99 euros. Talleres de cocina de los días 28, 29, 30 y 1 de diciembre, 400 euros, D. Vicente Alenda Torres. Suplidos del taller de cocina D. Vicente Alenda Torres, 92,54 euros. Suplidos del taller de cocina D. Pascual Carrión Díaz, 204,12 euros, buzoneo, trípticos y pegado de carteles, 271,87 euros, D^a. Aurora Torregrosa Pérez.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Pregunta 3^a..., 3^a y 4^a responde la Concejala de Fiestas.

D^a Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: Buenos días. El coste ha sido 0 y todos los servicios han sido ordinarios, por lo tanto, no ha habido ningún gasto adicional. Y, la 4^a es lo mismo.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias. Siguiente pregunta.

5 — **D. Javier Martínez Serra (EU):** Son unas preguntas muy breves dirigidas a la concejalía de fiestas y a la concejalía de comercio relativas a la próxima feria de navidad que se va a hacer, si se pudieran contestar antes de que esta feria se llevase a cabo, ¿qué difusión se ha realizado entre los comerciantes para invitarles a participar en esta feria? ¿Qué factores se han tenido en cuenta a la hora de asignar los puestos de los participantes a la feria de Navidad? ¿Cómo se ha llevado el proceso de selección de la empresa encargada de montaje? Y, ¿se ha subvencionado de alguna manera la instalación de puestos en la feria? ¿Esa subvención es para todos los puestos?

Sra. Alcaldesa: La Concejala de Fiestas.

D^a Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Fiestas: Sí, gracias. Se comunicó a la Asociación de Comerciantes y ellos lo difundieron. A la segunda, hubo una selección a cargo de la empresa organizadora de acuerdo con la Asociación de Comerciantes dando participación a los comercios locales que lo solicitaron. Tercera, ofertaron 3 empresas y se eligió la que presentó mejores condiciones. Cuarto, se le ofreció a todos los comerciantes de San Vicente los que ofertaron motivos navideños por parte de la empresa. Y quinta, como le he contestado en la pregunta anterior a los de San Vicente que ofertaron productos navideños.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

6 — **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Como reiteración a las preguntas sobre la información de datos relativos al gasto energético, que se les proporcione por escrito si puede ser antes del próximo Pleno. Y, un ruego también, en este sentido...¿Si pudiera aclarar también la cuantificación que pedimos por este concepto en el gasto de comunicaciones que se ha contestado que ha sido el mínimo

posible? Que lo concrete también ese mínimo posible cuanto supone en términos económicos.

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras: Sí a lo que hacía referencia, el coste mínimo porque fue con papel reciclado y tal y fue 598 euros en cuanto al buzoneo y el reparto.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

7 — **D- Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE):** Por qué cuando se entra en la página de San Vicente Compras, hay que linkar, y deriva a otra pantalla, a otra web, y esa web cuesta 1800 euros anuales, que parece un poco excesivo para solamente una web que sirve de enlace para llevar a otra, a qué se debe esto.

Sra. Alcaldesa: Sra. Escolano.

Dª Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Comercio: Muchas gracias. Bueno, creo que se refiere al portal San Vicente Compras.com. Bien, cuando entramos en el portal San Vicente Compras.com tenemos varios enlaces: bienvenida-directorio-bajo a comercial-noticias-enlaces-ayuda-zona usuarios-contacto y un mapamundi en el que se puede ver quienes visitan este portal y de todos estos enlaces, Vd. solamente se fija en uno o en dos, en el que se refiere a noticias y lógicamente en el que se refiere a enlaces que llevan a otra web, y esto es así, Sr. Moragues, porque hay que ser eficientes y no es necesario duplicar la información, nos parece absurdo que una misma persona tenga que publicar una noticia en dos sitios distintos, hay que ahorrar tiempo y dinero. Pero Vd., Sr. Moragues todavía no se ha dado cuenta creo, del potencial que tiene este portal, que desde el ayuntamiento de San Vicente hemos puesto al servicio de todos los comerciantes de nuestra ciudad. ¿Ha visitado Vd. el directorio de comercios donde se pueden encontrar más de 500 enlaces a los más de 500 comercios que tenemos en este portal? ¿A visito Vd. esos más de 500 comercios por 4 páginas cada uno y que supone, aproximadamente unos 2.000 enlaces y que tiene una información personalizada de cada comercio? ¿Ha visitado Vd. el enlace que nos lleva al mapa de visitantes donde se registran visitas de usuarios de distintos países, que por si no lo ha visto, le diré que este portal lo están visitando desde Holanda, desde Bélgica, desde Estados Unidos, desde China, desde Argentina y desde otros muchos países, no sé si Vd. lo ha visto. ¿Ha pensado Vd. en la proyección internacional que está teniendo este portal? Yo creo que Vd. solamente se fija en uno de estos enlaces, que efectivamente llevan a otra web, pero que ha sido por economizar pero no se ha fijado en el potencial de este portal para la promoción de los comercios del municipio de San Vicente y, además, de todo este potencial, le concretaré todavía más en el contrato de mantenimiento se incluyen las siguientes coberturas, renovación anual del dominio www.sanvicentecompras.com, predicción de dicho dominio a los servidores de la empresa, alojamiento v de dominio a los servidores de la empresa, alojamiento de hasta 600 portales básicos de los comercios de San Vicente, asistencia técnica al usuario administrador del portal en la concejalía de comercio y mantenimiento técnico del portal de comercio, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

13.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

El Sr. Secretario da lectura a las preguntas formuladas por escrito.

1 — **De Dª. Isabel Leal Ruiz (EU)**

RE. 17.661 de 21.12.11

El día 17 de octubre del presente año entró por registro enviado por la Agencia Tributaria el “Inicio del Procedimiento de extinción de deudas de Entidades de Derecho Público mediante deducciones sobre transferencias” siendo el acreedor el Estado.

1. ¿Cuál es la cantidad que adeudaba?
2. ¿Cuál era el concepto de la deuda?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias, el importe adeudado asciende a 4.972,01 el concepto es tarifa de utilización del agua, abastecimiento Marina Baixa, concretamente tarifa por autorización de conexión a la conducción Fenollar-Amadorio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, la deuda ha sido aprobada por Decreto de 16 de diciembre por el ayuntamiento y se hará efectiva, Dios mediante, el día 30. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Siguiente pregunta.

2 — De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)

RE. 17.662 de 21.12.11

Durante los meses de agosto a octubre del presente año, ha entrado por registro un gran número de solicitudes de ayudas sociales y ayudas a la educación de los hijos de los trabajadores del ayuntamiento. Por lo que preguntamos a Recursos Humanos.

1. ¿Cuántas solicitudes de ayuda social de los trabajadores del ayuntamiento se ha recibido de agosto a diciembre? ¿Cuántas han sido concedidas?
2. ¿Cuántas solicitudes de ayudas para la educación de los hijos se han recibido de agosto a diciembre? ¿Cuántas han sido concedidas?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos: En cuanto a ayudas sociales entre los meses de agosto y diciembre, han sido 147 peticiones, de las cuales se han concedido 135 y se han denegado 12. En cuanto a ayudas por educación de los hijos de los empleados del ayuntamiento, la acumulación de ayudas se trata porque hay una convocatoria que anualmente se abre el día y termina el 31 de octubre, y por tanto, se concentran en ese periodo todas las solicitudes, que han sido 237 y están pendientes de resolver y que se hará dicha resolución cuando entre en vigor el nuevo presupuesto, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

3 — De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)

RE. 17.664 de 21.12.11

Los ayuntamientos son los encargados de realizar la emisión de los certificados de reagrupación familiar, relativo a las condiciones sanitarias de la vivienda de extranjero, su habitabilidad y suficiencia para las necesidades de las personas solicitantes y su familia. Dichos certificados son necesarios para establecerse legalmente en nuestro país.

1. ¿Cuántos certificados de Reagrupación se han solicitado este año?
2. ¿Cuántos se han expedido favorablemente?

Sra. Alcaldesa: ¿Sra. Genovés?

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: 24 y

24.

4 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE. 17.727 de 23.12.11

Conocer el conjunto de gastos derivados durante el año 2011, relativos al abono de dietas, gastos por desplazamiento e indemnizaciones de los miembros del Equipo de Gobierno y su detalle, adscritos a las siguientes partidas presupuestarias:

- 11 9122 23000 Dietas. Miembros de los órganos de gobierno. Grupos políticos.
- 11 9122 23100 Locomoción de los miembros org. Gobierno. Grupos políticos.
- 11 9122 23300 Otras indemnizaciones, Grupos políticos.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Se trata por tanto de dos grupos de gastos distintos, en el caso de, otras indemnizaciones, grupos políticos, se refiere a los cobros por asistencias a los órganos de gobierno del ayuntamiento, como es la asistencia a este Pleno, si me ayuda el auxiliar le puedo facilitar la relación de la contabilidad ascienden a 161.097 euros y están las 12 nóminas de los correspondientes meses de este ejercicio. En cuanto, a los gastos de locomoción de los miembros de los órganos de gobierno, ascienden, durante el año 2011, a 15 euros con 45 céntimos y en cuanto a las dietas percibidas por los miembros de los órganos de gobierno ascienden a la cantidad de 129,98 euros, que también le ruego, se le entregue.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

5 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE. 17.728 de 23.12.11

Conocer el detalle de la relación de gastos derivados durante 2011, de las siguientes partidas presupuestarias, con el detalle de cada una de las facturas abonadas o pendientes de cobro:

- 16200. Formación y perfeccionamiento. Grupos Políticos.
- 21400. Elementos de transporte. Grupos Políticos.
- 22103. Combustibles y carburantes. Grupos Políticos.
- 22199. Otros suministros. Grupos Políticos.
- 22200. Comunicaciones. Postales.
- 22601. Atenciones protocolarias y repres. Gabinete Alcaldía.
- 22602 y 22699. Gastos diversos Gabinete prensa, comunicación y protocolo.
- 22602. Publicidad y propaganda.
- 22699. Gastos diversos Gabinete Alcaldía.
- 22699. Otros gastos diversos. Fomento de emprendedores.
- 22699. Otros gastos diversos. Promoción económica.
- 22699. Otros gastos diversos. Ordenación y promoción turística.
- 22799. Trabajos realizados por otras empresas para el Gabinete de Alcaldía.
- 22799. Trabajos realizados por otras empresas para el Gabinete prensa, comunicación y protocolo.
- 22799. Trabajos realizados por otras empresas para el Fomento de emprendedores.

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: En la relación que se ha solicitado aparecen los nombres de las aplicaciones presupuestarias del anteproyecto de presupuestos para 2012 pero yo entiendo que lo que se está pidiendo

sería los equivalentes, en algunos defieren del 2011, y por tanto, se ha preparado este dossier con todas las aplicaciones presupuestarias, en algunos casos en lugar de ser por ejemplo, otros gastos diversos, fomento de emprendedores, que es una partida nueva, que no existía el año pasado, le hemos entregado, le podemos entregar, no está aquí, pero le podemos entregar la equivalente que se trata de fomento del empleo, no está aquí en este grupo, si es así, la tiene a su disposición en intervención, lo mismo que la última partida, también relativa al fomento de emprenderos, trabajos realizados por otras empresas, que la más parecida que se nos ha entojado es la de empleo, si es así, pues le ruego pueda pasar también por el departamento, por favor.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

6 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 17.729 de 23.12.11

El pasado 21 de octubre de 2011, este Grupo Municipal presentó un conjunto de unas 70 propuestas de enmienda al Borrador del Reglamento de Participación Ciudadana que desde 2007 está pendiente de aprobación. Posteriormente se han presentado varias alegaciones de representantes vecinales a este respecto.

Han sido ya innumerables las solicitudes de nuestro Grupo para agilizar estos trabajos previos que trataban de posibilitar la aprobación definitiva de este Reglamento, sin ninguna concreción ni interés por su parte, por lo que insistimos:

1. ¿Pretenden o han decidido introducir alguna de las consideraciones o alegaciones presentadas por nuestro Grupo Municipal o por el resto de vecino/colectivos en el Texto que conformará el Reglamento de Participación?, en caso afirmativo, podría indicarnos ¿en qué consistirán?

2. ¿Tienen ya claro o han estimado alguna fecha concreta para la aprobación definitiva de este Reglamento?, en caso afirmativo, ¿qué participación darán a los Grupos de la Oposición?, o se presentará del texto definitivo de manera unilateral por parte del Equipo de Gobierno, como se hizo en la presentación del actual borrador.

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Tanto sus propuestas como las que se han derivado de la federación de asociaciones están en estudio en el departamento de servicios jurídicos. Con respecto a la fecha, no y, con respecto a la participación estimamos que cuando llegue el momento, como siempre hemos hecho, les daremos la participación desde la lealtad institucional que hay en este ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

7 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 17.730 de 23.12.11

1. Recientemente en escritos firmados por el Concejal Delegado de Presidencia con nº Registro de Salida 2011011846, 2011011847, 2011011917, 2011011916, 2011011915, se nos comunica la no facilitación de copias de varios documentos solicitados y Registrados en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en el que únicamente tenemos acceso visual a la primera página de los mismos. Ante esta negativa que entendemos, supone una muestra más de su intento en vulnerar nuestros derechos a obtener datos e información obrante en archivos y registros municipales, que también atentan a nuestro derecho constitucional y fundamental de participar en los asuntos públicos, les rogamos nos indiquen el modo de proceder en

cuanto al acceso de estos documentos solicitados y el procedimiento que establecerán para que en el futuro no se restrinja esta información visual, a la primera hoja de un documento presentado por Registro de Entrada.

2. Solicitamos igualmente acceso a los Registros de Salida del Ayuntamiento y la obtención de listados periódicos de su contenido, al igual que se hace con el Registro de Entrada, y en caso de continuar denegándonos este derecho, ¿qué justificación nos dan para impedirnos esta tarea de control y fiscalización?

Sra. Alcaldesa: ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: La legislación de régimen local prevé el acceso a los listados del registro debiendo solicitar expresamente el acceso a los documentos que quieran examinar de conformidad con lo dispuesto o previsto en la normativa aplicable. Con respecto al registro de salida, actualmente no se generan listados de los asientos efectuados al estar actualmente el registro de salida descentralizado, de todos modos, se encargará al servicio de informática que estudie la propuesta de hacer algún tipo de consulta, si es posible, se les comunicará en un futuro.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

8 — De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)

RE. 17.731 de 23.12.11

Respecto a las alegaciones presentadas por varios vecinos a la Ordenanza de Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano, en su fase de exposición pública, solicitamos conocer:

1. ¿Qué aspectos pretenden recoger, en su caso, respecto a las alegaciones presentadas y con ello modificar parte de la Ordenanza referida?

2. ¿Cuándo llevarán a pleno la aprobación de estas alegaciones presentadas y con ello la redacción definitiva de la Ordenanza para su posterior aplicación?

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

D^a. Mercedes Torregrosa Ors, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias, buenos días. Vamos a ver, la técnico y jefa del servicio del departamento de sanidad esta elaborando un informe dando respuesta a cada una de las alegaciones presentadas, lo tiene muy adelantado pero todavía no ha finalizado el informe, nuestra idea es llevarlo una vez que esté el informe finalizado elaboraremos la propuesta para el Pleno de enero y por tanto, lo llevaremos a las comisiones informativas de enero para llevar la propuesta al Pleno para su aprobación con la nueva... con las alegaciones admitidas, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

9 — De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)

RE. 17.736 de 23.12.11

Recientemente se ha celebrado en nuestra localidad lo que se ha denominado "Mercat de Nadal" en el que, según se decía en la web del Ayuntamiento, se "encontrarán una gran variedad de artículos relacionados con las fiestas navideñas". Pero, nada más lejos de la realidad. Los asistentes que acudieron con la expectativa de encontrar artículos alusivos a la navidad, se encontraron, con que de artículos navideños había solo apenas un par de puestos con flores o dulces típicos de estas

fechas. Ni rastro de árboles, figuras para belenes, guirnaldas, luces navideñas, esferas, etc.

- ¿por qué se anuncia que se va a celebrar un mercado de navidad cuando lo que realmente se celebra es un mercado medieval como el que ya se celebró en octubre?

- ¿por qué no se le denomina como lo que realmente es "El Mercado Medieval" y no se vende a los vecinos como algo de lo que no van a encontrar ni rastro?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Concejala de Fiestas.

D^a. Francisca Asensi Juan, Concejala Delegada de Turismo: Gracias. A la primera porque se hace en fechas navideñas y se ofertan productos navideños y de otros dirigidos a los regalos. Y, a la segunda, le diré que es lo mismo que anteriormente le he contestado.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

10 — De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)

RE. 17.741 de 23.12.11

Que el proyecto de intervención en el Polígono Industrial de Canastell, para el cual se recabaron en el año 2007 fondos FEDER, incluía, entre otros, la creación de una gran infraestructura verde, conocida como Parque Oeste.

Que el objetivo de creación de este gran parque público era la recuperación de un espacio degradado, ubicado entre el polígono industrial y el borde del casco urbano, que eliminase las molestias que pudieran generarse (ruido, molestias ambientales, tráfico pesado, etc.) entre los usos residenciales e industriales, dominantes en la zona e incompatibles entre sí.

Que el parque, con una superficie de más de 73.000 m² supone la creación de un gran pulmón verde e incrementa, a nivel municipal, la superficie de zona verde por habitante en 9,5 m², lo cual tendrá beneficios para la mejora de la calidad ambiental del conjunto del municipio y de la vida de los ciudadanos.

Por lo expuesto anteriormente, pregunta:

¿Por qué el Parque Oeste todavía no ha sido inaugurado ni abierto para uso y disfrute de los ciudadanos de San Vicente?

¿Cuándo tiene intención el equipo de gobierno de poner en funcionamiento el Parque Oeste?

¿Qué presupuesto anual tendrá asignado el parque Oeste para su mantenimiento?

¿Tiene el equipo de gobierno intención de organizar en el Parque Oeste acciones de educación ambiental en el ámbito escolar? ¿Cuál será el presupuesto de estas acciones?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejel Delegado de Infraestructuras: Gracias de nuevo. En principio agradecer a la Sra. Jordá que valore lo bien que se ha hecho la zona verde y todo eso, gracias por haberlo valorado. Y, ahora voy a dar respuesta a su pregunta. La finalización de las obras se produjo a mediados del verano con algunas observaciones o deficiencias, en ese momento se recomendó por los servicios técnicos aplazar la apertura del parque para permitir a las especies vegetales, sobre todo las arbustivas y las tapizantes crecer lo suficiente para ser menos vulnerables frente al uso normal, pisoteo, y no tan normal, vandalismo, de los parques y jardines. Durante este periodo explicar que además de permitir un buen crecimiento de las plantas se ha ido resolviendo pequeñas deficiencias adicionales que han ido surgiendo

y que hará que la puesta en servicio del mismo sea más sólida, en cuanto a la fase 1, que es la que nos ocupa.

Sra. Alcaldesa: Las otras dos preguntas las contestará el concejal de parques y jardines.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Infraestructuras: Muchas gracias y buenos días. Actualmente se está en mantenimiento el parque Zona Norte pero está dentro del contrato actual de mantenimiento con un montante de 915.000 euros, aproximadamente. En cuanto a la segunda pregunta, en cuanto este abierto se harán acciones medioambientales, pero recordarle que en el Hort de Torrent, que es el otro gran parque que tenemos, se siguen haciendo acciones medioambientales durante todo el año, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias a todos, antes de finalizar y ya que, ya que las fechas anteriores a la Navidad, aunque aún estamos en periodos navideños pues no hemos podido tener la posibilidad de estar todos juntos, pues desearles a todos que hayáis pasado una feliz navidad y que paséis unas felices fiestas de año nuevo y antes y como viene siendo costumbre, me gustaría haceros entrega de un pequeño obsequio a toda la corporación. Perdón, porque es verdad creía que... ha habido tantas preguntas que creía que ya lo habíais preguntado todo, pero puede que quede algo por preguntar ¿Hay más preguntas orales? Si no hay más preguntas orales, muchísimas gracias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 28 de diciembre de 2011.

En San Vicente del Raspeig, a